



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
ANTONIO GALLUR MARCOS
24/08/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 790595Z

Por la presente notifico a Vd. que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación Municipal, en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **27 de mayo de 2021**, en base al Acta de la citada sesión, y en relación con el siguiente punto del Orden del Día **8º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A "CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE" PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar gasto por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€) con cargo a la aplicación número 01.231.48011 -AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR COVID 19- del Presupuesto General 2021 en vigor.

SEGUNDO. Otorgar una subvención directa de 10.000,00 euros a Cáritas Diocesana de Albacete, con N.I.F. R0200046A, para Cáritas Interparroquial de Caudete para personas y familias que, por diversas circunstancias, se encuentran sin recursos para abordar necesidades vitales provocados por el COVID-19.

TERCERO. Aprobar el pago anticipado de la subvención, dentro del plazo de diez días naturales tras su concesión por el órgano competente.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de noviembre de 2021.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

QUINTO. Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). »»»



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA RPRY ZN2N JLHQ TD9M

NOTIF. ACUERDO PLENO 27-05-2021 8º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A CÁRITAS POR COVID-19 - SEFYCU 3030395

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1